Guayaquil, 29 de abril del 2015

Señores
Accionistas de
COMUNICACIONES INTERNACIONALES COMUNINSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía **COMUNICACIONES INTERNACIONALES COMUNINSA S.A.,** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen y de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presente a ustedes el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014, los Libros y Actas de Junta General de Accionistas, se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañia.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminando en esa fecha.

Muy atentamente,

Econ. Mary Zambrano Ronquillo
C.C. No. 091651707-1
Comisario